



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA12-9639 DE 2012**  
(Agosto 10 de 2012)

“Por el cual se adoptan unas medidas de descongestión para la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín y se dictan otras disposiciones.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las consagradas en el Artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, y de conformidad con lo aprobado en su sesión del 1º de agosto de 2012,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.-** *Creación de cargos de descongestión para Despachos de Magistrado.-* Crear transitoriamente a partir del 13 de agosto y hasta el 12 de noviembre de 2012, para cada uno de los Despachos de los Magistrados Martha Cecilia Ospina Patiño y Piedad Cecilia Vélez Gaviria de la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín, un (1) cargo de Auxiliar Judicial 1 de Descongestión para el impulso y trámite de procesos.

**ARTÍCULO 2º.-** *Creación de cargos de descongestión para Despacho de Magistrado.-* Crear transitoriamente a partir del 13 de agosto y hasta el 7 de diciembre de 2012, para el Despacho del Magistrado Ricardo León Carvajal Martínez de la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín, un (1) cargo de Auxiliar Judicial 1 de Descongestión para el impulso y trámite de procesos.

**ARTÍCULO 3º.-** *Creación de cargos de descongestión para Despacho de Magistrado.-* Crear transitoriamente a partir del 13 de agosto y hasta el 19 de diciembre de 2012, para cada uno de los Despachos de los Magistrados Luis Humberto Otalora Mesa y José Gildardo Ramírez Giraldo de la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín, un (1) cargo de Auxiliar Judicial 1 de Descongestión para el impulso y trámite de procesos.

**ARTÍCULO 4º.-** *Metas para cargos de descongestión para Despachos de Magistrado.-* Mensualmente cada Auxiliar Judicial 1 de Descongestión colaborará con la gestión a través del impulso y trámite de procesos a cargo del respectivo Despacho al cual haya sido asignado, para la obtención de egresos de este en cada mes de vigencia de la medida, de mínimo 50 procesos.



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1

El incumplimiento de las metas fijadas para cada cargo de descongestión, lo cual se reflejará en los egresos mensuales del Despacho respectivo, acarreará la redefinición o terminación de la medida.

**ARTÍCULO 5º.-** *Creación de cargos de descongestión para Secretaría.-* Crear transitoriamente a partir del 13 de agosto y hasta el 19 de diciembre de 2012, para la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín, un (1) cargo de Sustanciador Nominado de Descongestión y un (1) cargo de Escribiente de Descongestión para el apoyo de la gestión de la Secretaría.

**ARTÍCULO 6º.-** *Suspensión de reparto.-* A partir del 13 de agosto de 2012 y por el término único de un mes, se suspenderá el reparto de procesos para los Despachos de los Magistrados Martha Cecilia Ospina Patiño, Piedad Cecilia Vélez Gaviria, Ricardo León Carvajal Martínez, Luis Humberto Otalora Mesa y José Gildardo Ramírez Giraldo de la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín y sin que posteriormente haya lugar a compensación.

**ARTÍCULO 7º.-** *Requisitos generales.-* Se dará aplicación en lo que sea pertinente a los requisitos generales que deben cumplir las medidas de descongestión establecidos en el Acuerdo No. PSAA12-9250 de 2012.

**ARTÍCULO 8º.-** *Disponibilidad Presupuestal.-* Las presentes medidas cuentan con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 149212 de 2 de agosto de 2012, expedido por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín.

**ARTÍCULO 9º.-** *Vigencia:* El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D. C., a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012).

**NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO**  
Presidente